

002-03123



MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN  
"Dra. Adriana Rebaza Flores"

N° 184-2011-SA-DG-INR



## Resolución Directoral

Bellavista, 24 Octubre del 2011.

Visto los expedientes N°8669,9241,9127,8915,8933,8992,8970,9120,,9115,8905,9024,8940,9162 e Informes N°269-2011-OF.CC/INR, N°1040-2011-DEIDRIFM-INR, N°272-2011-DEIDAADT-INR, N°670-2011-OEAIDE/INR, N°551-2011-LOG-INR, N°359-2011-OSG-INR, N°084-2011-OEPE/INR, N°384-DEIDRIFMENT/INR, N°153-OEI-INR-2011, N°280-2011-DEIDPRPS-INR, N°226-DIDAB, N°0144-OGC-INR-2011 Y N°532-2011-OP-INR, de las unidades orgánicas del Instituto Nacional de Reabilitassem "Dra. Adriana Rebaza Flores";

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N°23241, se declara el día 16 de Octubre de cada año "Día de la Persona con Discapacidad";

Que, así mismo, el año 1992 la Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 3 de diciembre "Día Internacional de las Personas con Discapacidad", con el propósito de fomentar la integración en la sociedad de las personas con discapacidad;

Que, en el marco de los lineamientos de Política de Salud, es de interés del Gobierno motivar y sensibilizar a las autoridades del Sector, entes prestadores de servicios de salud y a la población en general, respecto al compromiso de las instituciones públicas, privadas y sociedad civil para desarrollar actividades conjuntas en beneficio de la persona con discapacidad del país;

Que, en dicho contexto, mediante Decreto Supremo N°015-2006-MINDES, se declara el periodo 2007-2016 "Decenio de la Persona con Discapacidad"; así mismo, mediante Decreto Supremo N°007-2008-MINDES, se aprueba el Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad 2009-2018, acciones orientadas entre otros aspectos al desarrollo de actividades de prevención, promoción y atención de las personas con discapacidad a nivel nacional;

Que, el Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores", en su condición de entidad rectora en el tema de la discapacidad a nivel nacional, con el propósito de contribuir con el proceso de sensibilización a la población, considera necesario desarrollar actividades intra y extra institucionales en relación a las acciones de prevención, atención y actividades culturales, científicas y socio recreativas durante el mes de Octubre y Diciembre del 2011, con el motivo de resaltar el "Día Internacional de la Persona con Discapacidad";

Que, para tal propósito, es necesario conformar la Comisión Organizadora de las Actividades por el Día Nacional y Día Internacional de la Persona con Discapacidad, oficializándola con la Resolución Directoral correspondiente;

De conformidad con la Ley 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad, Decreto Supremo N°015-2006-MINDES, Decreto supremo N°007-2008-MINDES, Resolución Ministerial N°715-2006/MINSA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Rehabilitación y en uso de las facultades conferidas;

Con la visación de la Sub Dirección General, Oficina Ejecutiva de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores";

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Conformar la COMISIÓN ORGANIZADORA DEL DIA INTERNACIONAL DE LAS PERSONA CON DISCAPACIDAD del Instituto Nacional de Rehabilitación "Dra. Adriana Rebaza Flores"; para elaborar el Programa

..//



alusivo y desarrollar las actividades intra y extra institucionales con motivo de celebrar el "Día Internacional de la Persona con Discapacidad". La citada Comisión estará integrada por los siguientes integrantes titulares y suplentes:



LIZ KARIN MENDOZA REBAZA	Presidenta
GLADIS FILOMENA ALARCON CANDIA	Vice Presidenta
MARYURI NATALIA MORE ESPINOZA	Miembro
RUTH ROSARIO CASTILLO MUGABURU	Miembro
TEODORO JORGE RICALDE TORRES	Miembro
JUDITH EUFRASIA ROJAS DIAZ DE PINZAS	Miembro
CATALINA ROSAURA VALER GARCIA	Miembro
MARIA ESTHER ARAUJO BAZAN	Miembro
ROSA LEOPOLDINA ZEVALLOS PIEDRA	Miembro
PEDRO FAJARDO CAMPOS	Miembro
PEPE RAFAEL CHAUCA VALERIO	Miembro
CARMEN ROSARIO FIGUEROA LOBATO	Miembro
ROSA ELENA SOTOMAYOR ESPICHAN	Miembro
HAYDEE BARBARA VARGAS SALINAS	Miembro
LUZ MARIA BAUTISTA CHIRINOS	Miembro
CESAR AUGUSTO KUROIKI GARCIA	Miembro
CHRISTIAN FERNANDO VERA LA RIVA	Miembro

**Artículo 2°.-** Con la finalidad de facilitar el desarrollo de las actividades a desarrollar para conmemorar el "Día Internacional de la Persona con Discapacidad", es conveniente designar miembros suplentes, con la finalidad de asumir las funciones de los miembros representantes de las diferentes unidades orgánicas, en caso de ausencia, a efectos de asegurar el desarrollo de las actividades a cargo de la Comisión conformada en el artículo precedente, quedando establecido como sigue:



YSELA MILAGRITOS SOLIS AGUIRRE	Miembro
ALFONSO ALIAGA HORNA	Miembro
MARIA FRIDA AYUDANT RIOS	Miembro
INES GAMARRA POMA	Miembro
JESSICA MARIA LANDA RODRIGUEZ	Miembro
ROCIO MILAGROS CABRERA MORENO	Miembro
MARGARITA YSABEL ALIAGA VALENCIA	Miembro
AURELIA MAXIMILIANA SOTO VALDIVIA	Miembro
MANUELA ESPERANZA BAZALAR HERRERA	Miembro
NATALIE LORENA REYES ICAZA	Miembro
FELICITA ELENA CAYCHO MATTA	Miembro
TANIA MARIA BEATRIZ MEJIA CARBAJAL	Miembro
BETTY NERY MORALES YANCUNTA	Miembro
GLADYS EMILIA USCAMAYTA ALVAREZ	Miembro
ZENOBIA MILAGROS IDELFONSO CALDERÓN	Miembro

**Artículo 3°.-** La Comisión Organizadora de las Actividades por el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, podrá conformar las Sub Comisiones que considere necesarias; para el cumplimiento de la labor encomendada.

**Artículo 4°.-** La Comisión conformada, emitirá un informe final al concluir las actividades programadas, incluyendo sus observaciones y recomendaciones.

**Artículo 5°.-** Los responsables de las diferentes unidades orgánicas brindarán el apoyo necesario a la Comisión y Sub Comisiones conformadas; así mismo las facilidades a sus integrantes; para el cumplimiento de sus funciones, en beneficio de la Institución.

FAUF/EC  
R.D.164-2011  
c.c. Unidades Orgánicas  
Integrantes



Regístrese y comuníquese

Dr. FERNANDO URCIA FERNANDEZ  
Director General  
Instituto Nacional de Rehabilitación  
"Dra. Adriana Rebaça Flores"  
CMP N° 16500 RNE N° 6819